



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00457978- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La solicitud de inscripción a la carrera del Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Ana Clara AROMATARIS, DNI: 35134089, con el proyecto denominado: "Determinantes sociales y salud mental en la ciudad de Córdoba desde una perspectiva de género" ; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR a la Lic. Ana Clara AROMATARIS, DNI:35134089 con el proyecto de tesis doctoral "Determinantes sociales y salud mental en la ciudad de Córdoba desde una perspectiva de género".

ARTÍCULO 2: Designar al Dr. Matias Dreizik y a la Dra. Daniela Alonso, como director y codirectora respectivamente del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

